

RESOLUCION N° 68 /2016

MAT. : Establece horario de atención en todos los establecimientos de educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

LAMPA, 31 de Agosto de 2016

VISTOS:

En virtud de la necesidades que cumple nuestra Corporación Municipal de Desarrollo Social en la Administración de la Educación Municipal en la Comuna, es necesario establecer un criterio general que se base en la atención a los establecimientos de Educación dependientes de nuestra corporación para los alumnos, profesores, apoderados y público en general.

Las facultades que me otorgo la designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, que da cuenta el acta de Reunión Extraordinaria, de fecha de 30 de septiembre de 2015, que se redujo a Escritura Pública con fecha 02 de octubre de 2015, en la segunda Notaría Titular de Colina, con asiento en la Comuna de Lampa, Notaría Publica Gloria Ortiz Carmona, bajo el repertorio número 647-2015.

RESUELVO:

1.- Apruébese, a contar de esta fecha, el horario de los establecimientos de educación que más abajo se individualizan todos pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

Establecimiento	Horario
ESCUELA 320, LIPANGUE	Lunes 8:00 hasta 18:30 Hrs. Martes y Miércoles de 8:00 hasta 17:30 Hrs. Jueves 8:00 hasta 17:00 Hrs. Viernes 8:00 a 14:30 Hrs.
ESCUELA 361, LICEO CACIQUE COLIN	Lunes a jueves 8:00 a 17:30 Hrs. Viernes 8:00 a 14:00 Hrs. VESPERTINA Lunes a Viernes 18:00 a 21:30 Hrs.
ESCUELA 367, SANTA BÁRBARA	Lunes y miércoles de 7:50 a 17:20 Hrs. Jueves de 7:50 a 16:50 Hrs. Viernes 7:50 a 14:00 Hrs.

ESCUELA 368, MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	Lunes a jueves 8:30 a 15:55 Hrs. Viernes 8:30 a 13:30 Hrs. VESPERTINA Lunes a jueves 19:00 a 22:00 Hrs.
ESCUELA 369 POLONIA GUTIÉRREZ CABALLERÍA	Lunes a Jueves 8:00 a 17:30 Hrs. Viernes 8:00 a 14:00 Hrs
ESCUELA 370, REPÚBLICA DE POLONIA	Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 18:00 Viernes 8:00 a 14:00 viernes
ESCUELA 371, SANTA ROSA	Lunes a Jueves 8:00 A 17:00 Hrs Viernes 8:00 a 14:00 Hrs.
ESCUELA 372, SANTA SARA	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 17:30
ESCUELA 373, EL LUCERO	Lunes a Jueves 8:00 a 17:30 Hrs. Viernes 8:30 a 14:00 Hrs.
ESCUELA 374, NORMA GONZALEZ GUERRA	Lunes a Viernes e 8:00 a 16:30 Hrs.
COMPLEJO EDUCACIONAL MANUEL PLAZA REYES	De Lunes a Jueves 8:00 hasta 17:00 Hrs. Viernes 8:00 hasta 13:00 Hrs. VESPERTINA Lunes a viernes 19:00 hasta 22:40 Hrs.
LICEO MUNICIPAL DE BATUCCO	Lunes a Jueves 8:00 a 18:00 Hrs. Viernes 8:00 a 14:00 Hrs.
LICEO PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ	Lunes a Viernes de 19:00 hasta 23:00 Hrs.

2.- Ejecútense su aplicación según la programación establecida en dicho Documento.

3.- Notifíquese, la presente resolución a la Dirección de Educación, Administración y Finanzas y a todas las direcciones de los Colegios dependientes de esta Corporación para su mejor Proceso.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



Lorena Rojas Mendoza
 Secretaria General
 Corporación Municipal de Desarrollo Social de
 Lampa